

ACTA DE REUNIÓN MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL

I.- IDENTIFICACIÓN DE REUNIÓN

Lugar	Superintendencia de Bomberos – Sala de Reuniones.
Fecha	26/03/2025
Hora de inicio	10:00 hrs
Hora de término	11:30 hrs
Modalidad de la sesión	Presencial

II.- PARTICIPANTES

Instituciones	Asistencia	
	Si	No
Área social, Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.		X
Hospital Comunitario Cristina Calderón.	X	
Convivencia Escolar Liceo Donald Mc Intyre Griffiths.	X	
Departamento de Cultura Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.		X
Departamento de Deporte Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.		X
Hospital Naval de Puerto Williams.	X	
Carabineros de Chile. 4ta comisaría Puerto Williams.	X	
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).		X
Departamento Social, Delegación Presencial Provincial de la Antártica Chilena.	X	
Jardín Infantil Pequeños Colonos.	X	
Jardín Infantil Intercultural Ukika.	X	
Jardín Infantil Tánana.	X	
Oficina Provincial Seremi de Salud Magallanes.	X	

Observaciones:

Jefa de Departamento Comunitario, justifica ausencia de:

- Área Social
- Departamento de Cultura
- Departamento de Deporte
- Programa Red Local de Apoyo y Cuidados

III.- TEMAS TRATADOS

- Se da inicio a la primera reunión de la Mesa Interinstitucional Comunal de Infancia y Adolescencia con una ronda de presentaciones de cada representante de las diferentes instituciones de la comuna convocadas en la mesa. Cada asistente expone su nombre, cargo y la institución a la que representa.
- Se realiza un resumen de qué es la Oficina Local de la Niñez, sus principales funciones, destacando los procesos de intervención que lleva a cabo en el territorio, las principales causas de derivación de casos y el enfoque interinstitucional que respalda y orienta el accionar de la mesa.
- Se explica el proceso del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia realizado en el año 2024, cuyo objetivo fue identificar las brechas y necesidades en el ámbito de la infancia y adolescencia en la comuna. A partir de esta información, se presenta el Plan de Acción Local 2024-2027, el cual incluye líneas de acción diseñadas por la MAIC para abordar las brechas y necesidades detectadas en el diagnóstico y para promover el desarrollo integral y la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- Se informa que, en el marco del fortalecimiento de la participación infantil y adolescente, deben realizarse dos reuniones anuales entre los miembros de la MAIC con el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA). En este sentido, se solicita la colaboración de las instituciones para facilitar la participación efectiva de los y las integrantes del consejo en las diferentes instancias que se esperan promover durante el año.
- Se menciona, además, la actual composición de la mesa, detallando a los integrantes e invitados permanentes.
- En relación a la periodicidad de las reuniones, se acuerda que la Mesa sesionará de manera mensual, el último miércoles de cada mes, manteniendo el mismo horario y lugar (10:00 am en Sala de reuniones de la Superintendencia de Bomberos). Se establece que las invitaciones oficiales serán enviadas a las instituciones participantes mediante oficio, y cualquier modificación en la ubicación será igualmente comunicada por esta vía.
- El Hospital Naval, solicita que los futuros oficios e invitaciones relacionadas con la mesa sean enviados también al subrogante de dirección del hospital, para asegurar una adecuada gestión interna, esto, al siguiente correo: wcrucses@sanidadnaval.cl
- Como parte de los compromisos adquiridos, se hace entrega del acta de compromiso a cada institución presente, la cual es firmada por sus representantes. Este documento tiene como objetivo mejorar la adherencia a la mesa y fortalecer el compromiso institucional. Se acuerda que, en caso de inasistencia, las instituciones deberán informar con al menos 24 horas de anticipación y designar a una persona que asista en representación de la entidad ausente.
- A continuación, se presenta la evaluación de la mesa correspondiente al año 2024, basada en la sistematización de las respuestas obtenidas a través de una encuesta aplicada previamente a los miembros. Los resultados muestran diversos aspectos a fortalecer y destacan la necesidad de integrar la participación del CCCNNA en el desarrollo de las reuniones. Finalmente, se aclara que, según la encuesta, se había solicitado la participación del CCCNNA en la primera sesión del año; no obstante, debido al carácter principalmente informativo de dicha reunión, no se concretó la invitación. Se propone, por tanto, que el consejo participe en una reunión a realizarse entre los meses de mayo y junio, con un enfoque más participativo.

-Posteriormente, se procede a la presentación y revisión del Plan de Acción Local (2025-2027), donde se analizan las actividades y plazos previamente acordados para el desarrollo de las reuniones de las comisiones. Se establece un cronograma de actividades anuales, solicitando a las instituciones participantes su colaboración para el cumplimiento de aquellas. La mesa aprueba el Plan de Acción Local a la espera de observaciones que pueda mencionar el CCCNNA durante el mes de abril.

-Se acuerda la creación de comisiones de trabajo, cada una encargada de coordinar y ejecutar actividades específicas del Plan. Las comisiones, junto con sus integrantes y reuniones programadas, quedan conformadas de la siguiente manera:

- Comisión revisora y de Promoción Territorial: Integrada por representantes del Jardín Tánana, y el Hospital Comunitario, ha programado su reunión para el *viernes 11 de abril a las 14:30 hrs.* en la Oficina Local de la Niñez.
- Comisión de Habilidades Parentales: Integrada por representantes de "Jardín Tánana", "Ukika", y "Pequeños Colonos" y el Liceo Donald Mc Intyre Griffiths. Reunión programada para el *martes 08 de abril a las 14:30 hrs* en la Oficina Local de la Niñez.
- Comisión de Salud Mental: Integrada por el Hospital Comunitario, el Hospital Naval y Oficina Provincial Seremi de Salud Magallanes, tiene su reunión agendada para el *miércoles 9 de abril a las 10:00 hrs.*

-Se presenta Programa Anual de Promoción Territorial de acuerdo a las prioridades y brechas identificadas el año 2024 en la MAIC. Se revisan en conjunto las actividades propuestas y los plazos, acordando fechas para su ejecución. Se establece el cronograma de actividades.

-Dentro del Cronograma correspondiente al Plan Anual de Promoción Territorial, se acuerdan las siguientes actividades:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN:

Abril:

- Semana del 14 y 21 de abril: Campaña de difusión de materiales visuales y/o audiovisuales que promuevan y visibilicen el derecho de participación de los NNA, destacando su rol en la toma de decisiones que afectan su bienestar distribuyendo en lugares públicos, redes sociales y/o medios locales.
- 07 de abril – Carpa municipal – Actividad liderada por Hospital comunitario: Participar en una actividad (feria, taller) de salud mental anual orientada a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud mental, dar a conocer la oferta local, difundir recursos y herramientas de apoyo disponibles.

Mayo:

- Semana del 12 y 19 de mayo: Implementar una campaña anual de difusión que utilice materiales visuales y/o audiovisuales que promuevan los derechos de los NNA.
- Fecha por confirmar por LDMG – Reunión de apoderados de Mayo: Implementar una campaña anual sobre promoción de habilidades parentales utilizando material visual y audiovisual que refuerce la importancia de las competencias parentales en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Agosto:

- Semana del 11 de agosto: Desarrollar y difundir al menos una cápsula informativa que sensibilice a la comunidad sobre la importancia de contar con espacios protegidos y accesibles, destacando la participación activa y continua de NNA en la consulta y toma de decisiones que afectan su bienestar integral.

Octubre o Noviembre:

- Si no es posible participar de feria de salud mental del día 07 de abril, habría otra feria organizada por Hospital Comunitario para este mes: Participar en una actividad (feria, taller) de salud mental anual orientada a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud mental, dar a conocer la oferta local, difundir recursos y herramientas de apoyo disponibles.

Noviembre:

- Fecha por confirmar por Jardines Infantiles – Mes de la Educación Parvularia: Desarrollar una campaña de difusión para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del deporte en la niñez y adolescencia, así como para promover la participación de los NNA y sus familias en las actividades deportivas; esto debido a inasistencia del encargado de deporte de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN:

Mayo:

- Fecha por confirmar por Hospital Comunitario – Taller Nadie es Perfecto: Coordinar al menos tres actividades anuales destinadas a la promoción y difusión de habilidades parentales, tales como: Ferias, talleres, eventos comunitarios, actividades comunales, entre otras.
- Fecha por confirmar por Delegación Presidencial Provincial (DPP): Coordinar visitas a lugares de trabajo en diversas instituciones de la comuna para realizar charlas y/o talleres sobre habilidades parentales, facilitando que los padres con limitaciones de tiempo participen y accedan a herramientas socioeducativas sin salir de su entorno laboral.
- Fecha por confirmar por Carabineros de Chile: Coordinar visitas a lugares de trabajo en diversas instituciones de la comuna para realizar charlas y/o talleres sobre habilidades parentales, facilitando que los padres con limitaciones de tiempo participen y accedan a herramientas socioeducativas sin salir de su entorno laboral.

Junio:

- Fecha por confirmar por la MAIC: Desarrollar un diálogo participativo anual con NNA, que les permita expresar sus inquietudes y propuestas relacionadas con sus derechos, donde se discutan temas relacionados con los derechos de los NNA y su situación en la comuna, fomentando un espacio de escucha activa y colaboración en la promoción de su bienestar en la comunidad.

Agosto:

- Fecha por confirmar por Hospital Comunitario – Semana de la lactancia materna: Coordinar al menos tres actividades anuales destinadas a la promoción y difusión de los derechos de los NNA, tales como: Ferias, talleres, eventos comunitarios, actividades comunales, entre otras.

Noviembre:

- Semana del 10 de noviembre – Difusión OLN: Coordinar al menos tres actividades anuales destinadas a la promoción y difusión de los derechos de los NNA, tales como: Ferias, talleres, eventos comunitarios, actividades comunales, entre otras.
- Fecha por confirmar por Jardines Infantiles – Mes de la Educación Parvularia: Organizar al menos un evento deportivo anual para NNA en coordinación con el LDMG y/o Jardines Infantiles, que incluyan actividades lúdicas, deportivas y recreativas.
- Fecha por confirmar por la MAIC: Desarrollar un diálogo participativo anual con madres, padres y cuidadores donde puedan compartir sus experiencias, discutir desafíos de la crianza y recibir orientación sobre habilidades parentales.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN

Abril:

- Fecha por confirmar por LDMG: Educar a los y las docentes sobre el rol, las funciones y el ámbito de acción de la Oficina Local de la Niñez (OLN), proporcionando información clara y práctica sobre los criterios y procedimientos de derivación de niños, niñas y adolescentes.

Mayo:

- 30 de mayo – Jardín Tánana: Educar a educadoras/es de párvulo sobre el rol, las funciones y el ámbito de acción de la Oficina Local de la Niñez (OLN), proporcionando información clara y práctica sobre los criterios y procedimientos de derivación de niños, niñas y adolescentes.
- Fecha por confirmar por Hospital comunitario: Educar al personal de salud del Hospital sobre el rol, las funciones y el ámbito de acción de la Oficina Local de la Niñez (OLN), con un enfoque en la detección temprana de posibles situaciones de vulneración de derechos de NNA.

Agosto:

- Fecha por confirmar por Delegación Presidencial Provincial: Educar a los/as funcionarios/as de la Delegación Presidencial Provincial (DPP) sobre el rol, las funciones y el ámbito de acción de la Oficina Local de la Niñez (OLN).

Otras actividades de la MAI:

- Abril 2025: Reunión con CCCNNA y otros actores para opinar sobre el Plan de Acción de Acción Local. Actualización de un Catálogo de beneficios y servicios. Evaluar funcionamiento de los protocolos de actuación interinstitucional suscritos.
- Mayo 2025: Preparación de información para presentar al Concejo Municipal y CCCNNA sobre funcionamiento de la MAIC y sobre disposición o no de la oferta en el territorio para entregar atención suficiente, pertinente y oportuna a NNA. Identificación y análisis de brechas de beneficios y servicios. Analizar cobertura de prestaciones Chile Crece Contigo.
- Junio 2025: Presentación del Plan de Acción al Concejo Municipal. Definir instancia de difusión del Plan de Acción.
- Diciembre 2025: Evaluación de la MAIC respecto de los compromisos adquiridos, asistencia y planificación. Crear y/o determinar los instrumentos de evaluación. Aplicar instrumentos de evaluación.
- Marzo 2026: Evaluación Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia: Crear y/o determinar los instrumentos de evaluación. Aplicar instrumentos de evaluación. Análisis y sistematización de resultados. Elaborar documento final de evaluación.

IV.- ACUERDOS

OLN:

- Contactará a Encargado de Deporte de la Il.. Municipalidad de Cabo de Hornos para establecer fecha de actividad de difusión y sensibilización 1.5 y 2.3 del Plan Anual de Promoción Territorial, correspondiente además, a actividades comprometidas en Plan de Acción Local (ver anexos).
- Se compromete a enviar Matriz de alertas y alarmas a la MAIC.
- Se compromete a enviar pauta de derivación para OLN.
- Se compromete a enviar Plan Anual de Promoción Territorial y Plan de Acción Local.

Hospital Comunitario:

- Se compromete a enviar invitación a integrantes para participar en feria de salud mental a realizar el día 07 de abril del 2025 en dependencias de Carpa municipal.
- También, se compromete a informar fecha a OLN de Taller Nadie es Perfecto a realizar el mes de mayo. Por otro lado, se compromete a informar fecha de actividad de la semana de lactancia materna en el mes de agosto.
- Se compromete a informar fecha para realizar capacitación al personal de salud durante el mes de mayo.

Liceo DMG:

- Se compromete a invitar e informar formalmente fecha de reunión de apoderados del mes de mayo para que la MAIC pueda llevar a cabo actividad de promoción de habilidades parentales mediante un stand por el que los padres, madres y/o cuidadores puedan visitar previo a ingresar a sus reuniones correspondientes.
- Además, se compromete a gestionar coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia de los y las presidentes de curso y centro de estudiantes en el diálogo participativo anual de NNA planificado para el mes de junio.
- Se compromete a informar una fecha durante el mes de abril para llevar a cabo actividad de Educación (capacitación a docentes).

Delegación Presidencial Provincial:

- Se compromete a tomar contacto con Instituto Nacional del Deporte para conocer fechas en las que pretenden realizar actividad deportiva en la comuna.
- También, se compromete a informar fecha para realizar actividad durante el mes de mayo: Coordinar visitas a lugares de trabajo en diversas instituciones de la comuna para realizar charlas y/o talleres sobre habilidades parentales, facilitando que los padres con limitaciones de tiempo participen y accedan a herramientas socioeducativas sin salir de su entorno laboral.
- Se compromete a informar fecha para capacitación a funcionarios/as durante el mes de agosto.

Jardines Infantiles (Pequeños Colonos, Tánana y Ukika):

- Se comprometen a establecer fecha para realizar actividad durante Mes de la Educación Parvularia: Una campaña de difusión para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del deporte en la niñez y adolescencia, así como para promover la participación de los NNA y sus familias en las actividades deportivas; esto debido a inasistencia del encargado de deporte de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.

Carabineros de Chile

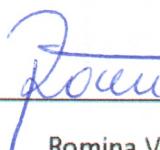
- Se compromete a informar fecha para realizar actividad durante el mes de mayo: Coordinar visitas a lugares de trabajo en diversas instituciones de la comuna para realizar charlas y/o talleres sobre habilidades parentales, facilitando que los padres con limitaciones de tiempo participen y accedan a herramientas socioeducativas sin salir de su entorno laboral.

Pendiente, MAIC:

- Fecha por confirmar: Desarrollar un diálogo participativo anual con NNA, que les permita expresar sus inquietudes y propuestas relacionadas con sus derechos, donde se discutan temas relacionados con los derechos de los NNA y su situación en la comuna, fomentando un espacio de escucha activa y colaboración en la promoción de su bienestar en la comunidad.
- Fecha por confirmar: Desarrollar un diálogo participativo anual con madres, padres y cuidadores donde puedan compartir sus experiencias, discutir desafíos de la crianza y recibir orientación sobre habilidades parentales.

Compromiso general:

- Los y las participantes de la MAIC se comprometen a apoyar y facilitar la implementación de cada una de las acciones y/o actividades especificadas en el Plan de Acción Local y en el Plan Anual de Promoción Territorial (actividades de difusión, sensibilización y educación).


Romina Vélez Aguilar
Coordinadora Oficina Local de la Niñez (OLN)
Cabo de Hornos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
ALBERTO WILLIAMS